



# Resolución Jefatural de Administración

Nº 235-2024-MTC/20.2

Lima, 03 de diciembre de 2024

**VISTO:** El Informe Nº 234 -2024-MTC/20.2.2 de fecha 07.11.2024, de la Jefatura (e) de Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración, solicitando la conformación de la Comisión de Inventario que apoyará a la Oficina de Administración en la toma de Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL para la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 1153-2012-MTC/20 de fecha 18.12.2012 se aprobó la Directiva Nº 001-2012-MTC/20 denominada "Disposiciones para la Toma de Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL para la presentación de los Estados Financieros", en adelante La Directiva, cuya estructura se indica en el mencionado acto administrativo;

Que, el Numerales 5.3 de la Directiva establece que se designará una Comisión para la toma anual del inventario físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras mediante Resolución Directoral, la cual debe estar conformada por funcionarios que representen a las Unidades Gerenciales de PROVIAS NACIONAL hoy denominadas Direcciones, Subdirecciones y Oficina de Administración que son los responsables de la conservación y control de la Infraestructura Vial a inventariar y contará con un representante de la Oficina del Órgano de Control Institucional de PROVIAS NACIONAL que participará como Veedor.

Que, el Numeral 5.5 de la Directiva, se establece que la Comisión presentará a la Unidad Gerencial de Administración (hoy Oficina de Administración) los siguientes documentos para la toma del Inventario Físico, para que con su revisión y visto bueno se solicite su aprobación por Resolución Directoral: (i) El Plan de Trabajo que contengan las pautas y lineamientos acorde con lo que se señala en la Directiva para la Toma del Inventario Físico Anual; (ii) Establecer la Muestra par la Toma del Inventario Físico Anual de la Infraestructura Vial; (iii) Cronograma; (iv) Presupuesto; y (v) Propuesta de la conformación de los Equipos de Trabajo para la Toma del Inventario Físico.

Que adicionalmente, en el Numeral 6.11 de la Directiva establece que la Comisión presentará un Informe Final, de acuerdo a los plazos establecidos en el Plan de Trabajo; los cuales contendrán información relacionada a la verificación de las obras asignadas a cada equipo, de acuerdo a las fichas técnicas, las que contendrán información sobre el estado situacional de la Infraestructura Vial en lo concerniente a los Edificios y Estructuras, así como la vida útil de los mismos.

Expediente: I-080965-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=r/0iUqnKX9U=>



Que, mediante Memorándum N° 1820-2024-MTC/20.13 de fecha 20.11.2024, el Director de la Dirección de Gestión Vial, en respuesta al Memorándum N° 5442-2023-MTC/20.2, comunica que se ha designado al Ing. Juan Carlos Ojeda Mestas, en representación de la Subdirección de Conservación, como integrante de la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras, correspondiente al ejercicio 2024;

Que, mediante Memorándum N° 5582-2024-MTC/20.13.2 de fecha 26.11.2024, el Sub Director de la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Gestión Vial, en respuesta al Memorándum N° 5442-2023-MTC/20.2, comunica que se ha designado al Ing. Cristian Manuel Mendoza Hernandez, en representación de la Subdirección de Conservación, como integrante de la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras, correspondiente al ejercicio 2023;

Que, mediante Memorándum N° 2189-2024-MTC/20.10 de fecha 28.11.2024, el Director (e) de la Dirección de Puentes, en respuesta al Memorándum N° 5441-2024-MTC/20.2, comunica que se ha designado al Ing. Luis Adolfo Suarez Leyva, como integrante de la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras, correspondiente al ejercicio 2024;

Que, mediante Informe N° 244-2023-MTC/20.2.2 de fecha 26.09.2023, el Jefe (e) de Contabilidad y Finanzas, numeral 2.4., en relación al representante de la OCI en calidad de veedor, indica que la Resolución de Contraloría N° 454-2014-CG del 13.10.2014 que aprueba la Directiva N° 006-2014-CG/APROD "EJERCICIO DE CONTROL SIMULTANEO" ya no prevé a la Veeduría como modalidad de Control Simultaneo por parte de la Contraloría General y/o los Órganos de Control Institucional situación que el Órgano de Control Institucional – de Provias Nacional, hace de conocimiento con el Memorándum N° 268-2015-MTC/20.1 en repuesta a la solicitud de designación de representante para efecto de la conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes Muebles aplicable igualmente para el caso de la Infraestructura Vial.

Que, en virtud a los documentos antes citados, los profesionales designados para integrar la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio 2024, son los siguientes:

Ing. Luis Adolfo Suarez Leyva	Representante de la Dirección de Puentes
Ing. Juan Carlos Ojeda Mestas	Representante de la Subdirección de Conservación
Ing. Cristian Manuel Mendoza Hernandez	Representante de la Subdirección de Operaciones
CPC Ercilia Margarita Alarcon Paredes	Representante de la Oficina de Administración

Que mediante Resolución Directoral N° 001-2023-MTC/20 de fecha 03.01.2022, artículo 3, inciso d), se asigna a la Oficina de Administración la función de designar la Comisión para toma Anual de Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL, así mismo en el inciso b), se le asigna la función de la Aprobar el Plan de Trabajo para la toma de inventario físico.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad de la Oficina de Administración y visación de la misma, y de la Unidad de Contabilidad y Finanzas en lo que es de su competencia;

En virtud de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2023-MTC/20 de fecha 03.01.2002,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a los miembros de la Comisión para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras de PROVIAS NACIONAL, correspondiente ejercicio 2024, para la presentación de los Estados Financieros; la misma que se encontrará conformada por los siguientes funcionarios:

Ing. Luis Adolfo Suarez Leyva

Representante de la Dirección de Puentes

Expediente: I-080965-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=r/0iUqnKX9U=>





# Resolución Jefatural de Administración

Nº 235-2024-MTC/20.2

Lima, 03 de diciembre de 2024

Ing. Juan Carlos Ojeda Mestas Representante de la Subdirección de Conservación  
Ing. Cristian Manuel Mendoza Hernandez Representante de la Subdirección de Operaciones  
CPC Ercilia Margarita Alarcon Paredes Representante de la Oficina de Administración

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión designada en el Artículo Primero de la presente Resolución Jefatural de Administración deberá entregar a la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional-PROVIAS NACIONAL, la siguiente documentación, para la toma del Inventario Físico, para su revisión y aprobación mediante Resolución Jefatural de Administración: (i) El Plan de Trabajo que contengan las pautas y lineamientos acorde con lo que señala en la Directiva para la Toma del Inventario Físico Anual; (ii) Establecer la Muestra par la Toma del Inventario Físico Anual de la Infraestructura Vial; (iii) Cronograma; (iv) Presupuesto; y (v) Propuesta de la conformación de los Equipos de Trabajo para la Toma del Inventario Físico; y culminado el encargo presentará el Informe Final del resultado del Inventario Físico conjuntamente con los Informes Finales de los Equipos de Trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, es el órgano encargado de efectuar el seguimiento y control de las actividades encargadas a la Comisión conformada mediante el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Todas las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y Unidades Zonales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL deberán prestar el apoyo que fuera necesario a la Comisión, para la Toma Anual del Inventario Físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras, para el cumplimiento del encargo otorgado mediante la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión para la Toma del Inventario físico de la Infraestructura Vial en lo concerniente a Edificios y Estructuras y transcribirla a las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas, Unidades Zonales y al Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA**  
Jefe de la Oficina de Administración  
**PROVIAS NACIONAL**

Expediente: I-080965-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?id=r/0iUqnKX9U=>

